



CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL

ANUNCIO del Consorcio del Aeropuerto de Teruel, por el que se convoca la licitación para el otorgamiento de la concesión demanial de terrenos para desmantelamiento y reciclado de aeronaves en el nuevo PIGA.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Consorcio del Aeropuerto de Teruel.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
 - c) Número de expediente: CAT_2024_CO1.
2. Objeto de la licitación:
 - a) Tipo: Concesión de dominio público.
 - b) Descripción: Concesión demanial de terrenos para desmantelamiento y reciclado de aeronaves en el nuevo PIGA.
 - c) Lugar de ejecución:

Domicilio: Aeropuerto de Teruel en Polígono de Tiro 4.
Localidad y código postal: Teruel 44396.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
 - c) Criterios de adjudicación: según lo establecido en el PCAP.
 1. Propuesta sujeta a evaluación previa. Máximo 25 puntos.
 - 1.1. Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar en la superficie objeto de la concesión y los puestos de trabajo que esté previsto crear en los primeros 5 años de la concesión. No se puntúa, pero es obligatorio presentarla para poder hacer una correcta valoración técnica de los apartados puntuables.
 - 1.2. Propuesta técnica: durante la implantación de la actividad, la afección la seguridad operacional y el plan ambiental y de gestión de residuos, según el siguiente detalle:

Gestión del reciclado de aeronaves: Previsión de aeronaves a reciclar en los primeros 5 años desde la firma del acta de entrega de la concesión, así como porcentaje de los diferentes materiales reciclados obtenidos en el proceso y posibilidad de la mejora de los porcentajes a través de la actividad a desarrollar. Incluir acreditaciones obtenidas de reciclado de aeronaves. Máximo 5 puntos.

Descripción de la afección de la actividad a la seguridad operacional con el gestor aeroportuario. Máximo 5 puntos.

Certificados de autorizaciones de gestor de residuos de aplicación según la normativa española y acreditaciones de asociaciones internacionales de reciclado de aeronaves. Máximo 5 puntos.

Plan de innovación y desarrollo del reciclado de aeronaves. Describir proyectos o programas previsto para implantar I+D en la zona de la concesión, así como PERTE o ayudas obtenidas en economía circular o similar. Máximo 5 puntos.

Generación de empleo en la concesión. Indicando el número de personas contratadas en los primeros dos años, en cinco años y diez años. Máximo 5 puntos.
 2. Propuesta sujeta a evaluación posterior. Máximo 75 puntos.
 - 2.1. Oferta económica. Máximo 25 puntos.
 - 2.2. Propuesta valorada económicamente de la inversión a realizar en el espacio concesionada. Máximo 50 puntos.
4. Canon mínimo, mejorable al alza:

El canon mínimo es de 126.372,63 euros anuales, IVA excluido.
5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.
Definitiva: 25.000 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Cláusula XVI del PCAP.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Documentación: Los pliegos que rigen la licitación pueden obtenerse en la dirección de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es>.



- b) Información técnica de la licitación: Se podrá obtener en el Consorcio del Aeropuerto de Teruel. Polígono de Tiro 4, 44396 Teruel. Teléfono 978617742. Correo electrónico: info@aeropuertodeteruel.com.
 - c) Información administrativa: Se podrá obtener en el Consorcio del Aeropuerto de Teruel. Polígono de Tiro 4, 44396 Teruel. Teléfonos 978617742. Correo electrónico: info@aeropuertodeteruel.com.
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta un día antes de finalizar el plazo para la presentación de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista. Los establecidos en los pliegos de la licitación.
9. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del trigésimo día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación: Entidad: Consorcio del Aeropuerto de Teruel.
 - d) Forma de presentación: Única y necesariamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - 1. Domicilio del Consorcio: Polígono de Tiro 4.
 - 2. Localidad y código postal: 44396 Teruel.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.
10. Apertura de las ofertas. Se comunicará a los licitadores el lugar, fecha y hora de apertura de las ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario los correspondientes a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
12. Otras informaciones. La composición de la Mesa de valoración de las ofertas se comunicará a los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Teruel, 13 de mayo de 2024.— El Gerente del Consorcio, Alejandro Ibrahim Perera.